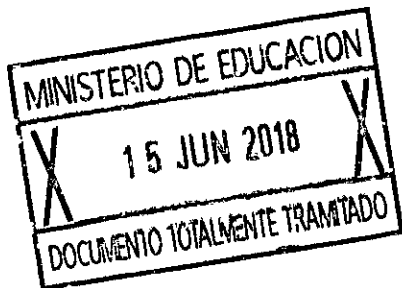


**APRUEBA PROGRAMAS DE NIVELACIÓN  
ACADÉMICA PRESENTADOS POR  
UNIVERSIDADES QUE ACCEDAN AL  
FINANCIAMIENTO ESTABLECIDO EN LA  
ASIGNACIÓN 24.03.198, EN EL MARCO  
DE LA BECA DE NIVELACIÓN  
ACADÉMICA.**



Solicitud N° 2302

Santiago,

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**CONSIDERANDO: 2174 27.04.2018**

Que, la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 200 "Becas Educación Superior", destina recursos para el financiamiento de becas de Educación Superior.

Que, la Glosa N° 04 de la asignación precitada, considera en su letra h) la suma de M\$3.233.387.-, que se asignarán para financiar hasta 15 programas presentados por distintas universidades que accedan al financiamiento establecido en la asignación 24.03.198 (Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades), focalizados en fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que accedan al beneficio establecido en la asignación antedicha. Dichos programas deberán ser aprobados mediante resolución del Ministerio de Educación que deberá dictarse antes del 30 de abril de 2018.

Que, para efectos de seleccionar dichos programas, el Ministerio de Educación convocó a participar en el proceso 2018 a las instituciones de educación superior elegibles, las que presentaron sus propuestas de programas de nivelación académica.

Que, los respectivos comités realizaron la evaluación y preselección de las propuestas, considerando para ello junto a la pertinencia de la propuesta, el número de estudiantes participantes, indicadores de desempeño asociados al impacto en el proceso de aprendizaje de dichos estudiantes y costo efectividad por estudiante.

Que, en virtud de lo expuesto, procede que esta Secretaria de Estado dicte la Resolución que aprueba los programas de nivelación académica impartidos por instituciones de Educación Superior que accedan al financiamiento establecido en la asignación 24.03.198, y;

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 200, Glosa 04, letra h) y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébense los programas de nivelación académica de las instituciones de Educación Superior que a continuación se indican:

| N° | Código  | Nombre Institución                              | Nombre programa                                                                                                                                                                                                                                             |
|----|---------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | UCT1801 | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO                  | NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES CON GRATUIDAD EN CURSOS DISCIPLINARIOS CRÍTICOS DE LOS CICLOS INTERMEDIO Y TERMINAL                                                                                           |
| 2  | ULS1801 | UNIVERSIDAD DE LA SERENA                        | BECA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA: PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA, RENDIMIENTO, NIVELACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE DE PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA (APRENDE ULS)                                                         |
| 3  | AUS1801 | UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE                    | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS AL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO PARA LAS NUEVAS COHORTES EN LA NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES INICIALES BENEFICIARIOS CON GRATUIDAD EN LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE |
| 4  | UCV1801 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO   | CONSOLIDANDO LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA PUCV: APOYO Y SEGUIMIENTO DEL LOGRO DE COMPETENCIAS PARA UN DESEMPEÑO LABORAL DESTACADO                                                                                                   |
| 5  | UVA1802 | UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO                       | LA UV ME ACOMPAÑA                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6  | USC1803 | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN | FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO, CON GRATUIDAD, DE CARRERAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA UCSC                                                                               |
| 7  | AHC1801 | UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO     | PROGRAMA BECA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA: INCLUSIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CON GRATUIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO                                                                                                   |
| 8  | UTA1801 | UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ                         | PREPARACIÓN PARA EL MUNDO LABORAL Y FORMACIÓN INTEGRAL: PROYECTO SELLO PROFESIONAL UTA                                                                                                                                                                      |
| 9  | USA1801 | UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE                | DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE CICLO INTERMEDIO Y FINAL DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA                                                                                                                              |
| 10 | TAL1801 | UNIVERSIDAD DE TALCA                            | CENTRO DE INNOVACIÓN Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE (CIMA): FORTALECIENDO LA PERMANENCIA, EL LOGRO ACADÉMICO Y ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA, DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO BENEFICIARIOS CON GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA                    |

|    |         |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|---------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | PUC1801 | PONTIFICIA<br>UNIVERSIDAD<br>CATÓLICA DE CHILE                 | PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA<br>TRAYECTORIAS ACADÉMICAS EXITOSAS DE ESTUDIANTES<br>CON GRATUIDAD EN COHERENCIA CON UN PROYECTO<br>INSTITUCIONAL INCLUSIVO Y DIVERSO                                                                            |
| 12 | URY1802 | UNIVERSIDAD DE<br>AYSÉN                                        | FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA<br>PERMANENCIA Y PROGRESIÓN ACADÉMICA INTEGRAL<br>DE ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE<br>AYSÉN                                                                                               |
| 13 | UMC1801 | UNIVERSIDAD<br>METROPOLITANA DE<br>CIENCIAS DE LA<br>EDUCACIÓN | PROYECTO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA DE LA<br>UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA<br>EDUCACIÓN                                                                                                                                                |
| 14 | ULA1801 | UNIVERSIDAD DE LOS<br>LAGOS                                    | FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO PARA LA<br>MEJORA CONTINUA Y LA PROMOCIÓN DE LA<br>TITULACIÓN OPORTUNA Y EXITOSA DE LOS ESTUDIANTES<br>DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS<br>LAGOS                                               |
| 15 | UCN1801 | UNIVERSIDAD<br>CATÓLICA DEL<br>NORTE                           | EQUIDAD, OPORTUNIDAD Y FORMACIÓN:<br>PROFUNDIZACIÓN EN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y<br>ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS<br>DE EGRESO Y TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON<br>DERECHO A GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA<br>DEL NORTE |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución Exenta a las instituciones señaladas en el artículo primero y publíquese en la página [www.mecesup.cl](http://www.mecesup.cl) para conocimiento de los potenciales postulantes a la beca de nivelación académica.

### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución:

|                                                 |   |
|-------------------------------------------------|---|
| - Oficina de Partes                             | 1 |
| - Departamento de Fortalecimiento Institucional | 1 |
| - DIVESUP                                       | 1 |
| - División Jurídica                             | 1 |
| - Gabinete Subsecretario                        | 1 |
| - Archivo                                       | 1 |
| - Total                                         | 6 |

Exp. 16178-2018